

Expediente: 101/2022

AP-120 y 121-2022
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 28 de marzo de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

"ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Ligustrum lucidum* con ID nº 114.522, situado en la calle Carretera de Carmona (AP-121-2022).** De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Criterios de gestión/ Renovación. Tras la inspección visual realizada por los inspectores de riesgo, se detectan defectos estructurales sobre el ejemplar que no generan situaciones de riesgo intolerable actualmente. Su nivel de riesgo asociado es **BAJO**. Sin embargo, sus expectativas de futuros son muy bajas. Así como su capacidad de generar aportes ecosistémicos significativos. Dado que es inviable la opción de su trasplante, se solicita su apeo y reposición por **CRITERIOS DE GESTIÓN**. **ESTADO GENERAL:** El estado general, asociado al vigor, está dentro de los parámetros normales. **OBSERVACIONES:** Debido a los defectos que presenta, un trasplante sería inviable. Se recomienda su apeo para futura reposición."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	7M7zmmPp7mLCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	28/03/2022 12:17:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7M7zmmPp7mLCA4bP4mCQ8w==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-121-22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE GESTIÓN/ RENOVACIÓN

1. **FECHA:** 16 de marzo de 2022
2. **SITUACIÓN:** Calle Carretera de Carmona.
3. **Distrito:** Norte
4. **ESPECIE:** *Ligustrum lucidum*.
5. **P.C. (c.m):** 54
6. **ALTURA (m):** 3,5
7. **ALCORQUE (m):** 1 x 1.
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** 8
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Cancro asociado a degradación avanzada que recorre longitudinalmente el tronco desde su base a la antigua cruz primaria.
 - Inclinación de aproximadamente 27º respecto a la vertical, con deficientes signos de corrección en copa.
 - Pérdida de tejido cambial en una sección significativa del perímetro de cuello y base del tronco, coincidiendo con la madera que trabajaba a tracción (la más eficiente para la consolidación de la inclinación en frondosas).
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado general, asociado al vigor, está dentro de los parámetros normales.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Debido a los defectos que presenta, un trasplante sería inviable.
 - Se recomienda su apeo para futura reposición.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO DE SITUACIÓN:



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 547 32 32
Telefax 95 547 32 42
www.parquesyjardines.sevilla.org